

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10905** *AVÍCOLA BATALLA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CORPORACIÓN BATALLA CLAVÉ, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de la sociedad absorbente "Avícola Batalla, S.L.", y de la sociedad absorbida "Corporación Batalla Clavé, S.L.", celebradas de forma conjunta, en fecha 10 de noviembre de 2015, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades con la absorción por parte de Avícola Batalla, S.L., de Corporación Batalla Clavé, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la absorbida, y con el correspondiente aumento de capital de la sociedad absorbente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones acordados en las referidas Juntas Generales. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades absorbente y absorbida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Agramunt a, 10 de noviembre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración de Avícola Batalla, S.L., y de Corporación Batalla Clavé, S.L., Marta Batalla Clavé.

ID: A150049632-1